



Departamento de Educación,
Ciencia y Universidades

Resolución del Director General de Personal por la que se aprueban los listados provisionales que recogen las especialidades para las que se reconoce la habilitación prevista en el procedimiento convocado por Resolución de 14 de noviembre de 2025 (“Boletín Oficial de Aragón”, número 233, de 2 de diciembre de 2025) por el que se regula el procedimiento por el que se habilita para el desempeño de puestos en régimen de interinidad en plazas de los Cuerpos docentes no universitarios de la Comunidad Autónoma de Aragón a aspirantes con titulaciones procedentes de sistemas educativos extranjeros, equivalentes u homologadas por el Ministerio competente en materia de titulaciones universitarias.

Mediante Resolución de 2 de junio de 2026, del Director General de Personal, se publicaron los listados definitivos de personas admitidas y excluidas al procedimiento, convocado por Resolución de 14 de noviembre de 2025 del Director General de Personal, Formación e Innovación (“Boletín Oficial de Aragón”, número 233, de 2 de diciembre de 2025), por el que se habilita para el desempeño de puestos en régimen de interinidad en plazas de los Cuerpos docentes no universitarios de la Comunidad Autónoma de Aragón a aspirantes con titulaciones procedentes de sistemas educativos extranjeros, equivalentes u homologadas por el Ministerio competente en materia de titulaciones universitarias.

A propuesta de la Comisión de Valoración prevista en el apartado séptimo de Resolución de 14 de noviembre de 2025 del Director General de Personal, Formación e Innovación, y analizada la documentación presentada por las personas admitidas con carácter definitivo al procedimiento convocado por la citada Resolución, esta Dirección General de Personal en uso de las competencias que tiene atribuidas por el Decreto 225/2024, de 27 de diciembre, y conforme a la estructura aprobada por el Decreto de 3 de mayo de 2026 del Presidente del Gobierno de Aragón y por el Decreto 27/2026, de 4 de mayo del Gobierno de Aragón resuelvo:



Departamento de Educación,
Ciencia y Universidades

Primero.- Aprobar el listado provisional de especialidades para las que se habilita para el desempeño de puestos en régimen de interinidad, en especialidades de Cuerpos docentes no universitarios de la Comunidad Autónoma de Aragón, a las personas admitidas al procedimiento convocado por Resolución de 14 de noviembre de 2025, y que se publica como **anexo I** de la presente Resolución.

Segundo.- Aprobar el listado provisional de especialidades para las que se deniega la habilitación para el desempeño de puestos en régimen de interinidad, en especialidades de Cuerpos docentes no universitarios de la Comunidad Autónoma de Aragón, a las personas admitidas al procedimiento convocado por Resolución de 14 de noviembre de 2025, y que se publica como **anexo II** de la presente Resolución.

Tercero.- Conceder un plazo de cinco días hábiles, contados a partir del día siguiente de la firma de esta Resolución para presentar alegaciones. Éstas se dirigirán al Director General de Personal del Departamento de Educación, Ciencia y Universidades, y se presentarán preferentemente a través del Registro Electrónico de Aragón, accediendo a través de la dirección electrónica <https://www.aragon.es/tramites/registro-electronico-general>. También podrán presentarse electrónicamente en cualquiera de los registros electrónicos indicados en el artículo 16.4.a) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

A fecha de la firma electrónica

Director General de Personal

JOSÉ MARÍA CABELLO SÁENZ DE SANTA MARÍA